

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 19 de marzo de 2019, de la Secretaria General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica inicio de procedimiento sancionador en materia de urbanismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, Avda. de la Guardia Civil, núm. 1, en Sevilla.

- Expediente núm.: 113/21/18/0006.
- Interesado: La Viña Dulce, S.L.
- NIF: B91765354.
- Localidad: Utrera. Sevilla.
- Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por parcelación urbanística en suelo no urbanizable en la parcela 156, del polígono 11, del término municipal de Manzanilla (Huelva) y carta de pago 0482000359580, Código Territorial MA0098, por la cantidad de 150.950,16 euros, importe reducido del 60% de la sanción propuesta por reconocimiento de responsabilidad de la infracción y pago anterior a la resolución sancionadora.

Sevilla, 19 de marzo de 2019.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»